

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.589 · 1939

RELACIONES DIPLOMATICAS

Boletín Oficial, 2 de septiembre de 1939 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Relaciones Diplomaticas

Ley 12.589

CAMBIO DE CATEGORIA DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA.

BUENOS AIRES, 24 de agost0 de 1939

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Elévase al rango de embajada, la categoría de la representación diplomática permanente de la República ante el gobierno de Colombia.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que implique el cumplimiento de la presente ley se imputarán a la misma, hasta tanto sean incluidos en el presupuesto general.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CASTILLO - Kaiser - Fernández Guerrico - González Bonorino.



VEREDICTA LEYES

Relaciones Diplomaticas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).